

**SUBSECRETARIA DE  
RECURSOS HUMANOS  
Y FUNCION PUBLICA**

**DISPOSICION N° 004**

Santa Fe, 8 de Octubre de 2008.

VISTO:

La presentación de la Fundación Favalaro Hospital Universitario, referida a la Promoción de la Campaña de Adhesión Voluntaria, entre el Personal de Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que de dicha presentación se deduce que en la actualidad se realiza una importante labor de la docencia en ateneos, cursos de postgrado, residencias completas, becas en cardiología clínicas, cirugías cardiovascular, cardiologías intervencionista, electrofisiología, hepatología, etc, editando una cantidad importante de revistas y libros donde se publican los trabajos especializados.

Que la tarea realizada y la que se realiza surge de recursos propios de la fundación, motivo por el cual se recurre asiduamente al apoyo de la comunidad;

Que para seguir cumpliendo la misión que se desarrolla, la fundación ha decidido iniciar una Campaña Nacional de Adhesión Voluntaria, la que se viene desarrollando en todo el país y que ha sido declarada de interés por los distintos poderes - Ejecutivo, Legislativo y Judicial - de distintas provincias,

Que es necesario autorizar la promoción de la Campaña de Adhesión Voluntaria, entre en personal provincial.

Que a tal fin, la Fundación remite la nómina de los Promotores que llevarán a cabo dicha campaña,

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCION PUBLICA

DISPONE:

ARTICULO 1º - Autorizar a realizar la promoción de la Campaña de Adhesión Voluntaria entre el personal provincial, por los Promotores que a continuación se detallan:

CEJAS GUILLERMO - D.N.I. N° 30.749.832

CEJAS GUILLERMO - D.N.I. N° 30.749.832

IACOBUCCI ALFREDO - D.N.I. N° 92.003.801

PARA IVOR - D.N.I. N° 6.643.044

DUPLESSY JORGE - D.N.I. N° 8.247.903

ARTICULO 2º - Comunicar a través de la Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial del Ministerio de Economía, a todas las Jurisdicciones dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, el contenido de la presente Disposición.

ARTICULO 3º - Regístrese y archívese.

CPN JUAN CARLOS PUCCIARELLI

Subsecretario de Recursos Humanos

y Función Pública

---

**DIRECCION PROVINCIAL DEL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JUECES COMUNALES**

**LLAMADO A CONCURSO**

De conformidad con lo establecido por el Decreto N° 0992/08 y la Resolución Reglamentaria N° 004/08 de la Secretaría de Justicia - M.J. y D.H. y de acuerdo a las Resoluciones N° 006/08 y 007/08, el Señor Secretario de Justicia resuelve: Convócase a Concurso abierto de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir los cargos vacantes de Jueces Comunales de las siguientes Localidades:

Alcorta (Departamento Constitución) - Arequita (Departamento Caseros) - Ataliva (Departamento Castellanos) - Avellaneda (Departamento General Obligado) - Cañada Rosquín (Departamento San Martín) - Capitán Bermúdez (Departamento San Lorenzo) - Colonia Belgrano (Departamento San Martín) - Firmat (Departamento General López) - Fortín Olmos (Departamento Vera) - Franck (Departamento Las Colonias) - Frontera (Departamento Castellanos) - Malabrigo (departamento General Obligado) - Matilde (Departamento Las Colonias) - Pavón Arriba (Departamento Constitución) - Ricardone (Departamento San Lorenzo) - San Martín de las escobas (Departamento San Martín) - Suardi (Departamento San Cristóbal) - Santa Margarita (Departamento 9 de Julio) - Totoras (Departamento Iriondo) - Villa Ana (Departamento General Obligado) - Villa Minetti (Departamento 9 de Julio.).

Miembros integrantes del Consejo Consultivo: Presidente: Dr. Roberto Joaquín Vicente. Por los Colegios de Abogados de la Provincia: Titular Dr. Mársico Mazzola, Lisandro Luis, Suplente. Dra. Marchisin, Susana Ebe. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia: Titular Dr. Hernández, Carlos; Suplente Dra. Iglesias, Mariana.

Plazo de Inscripción: 10 días hábiles, de acuerdo al siguiente cronograma: Cañada Rosquín, Colonia Belgrano, Franck y Matilde; a partir del día lunes 3 de noviembre de 2008 a las 8:00 hs. hasta el día viernes 14 de noviembre del corriente a las 12:00 hs., Alcorta, Arequito, Pavón Arriba y Ricardone; a partir del día Martes 4 de noviembre de 2008 a las 8:00 horas hasta el día Lunes 17 de Noviembre del corriente a las 12:00 hs. Capitán Bermúdez, Totoras y Firmat: a partir del día Miércoles 5 de Noviembre de 2008 a las 8:00 hasta el día Martes 18 de Noviembre del corriente a las 12:00 hs. Avellaneda, Malabrigo, Villa Ana y Fortín Olmos: a partir del día Jueves 6 de noviembre de 2008 a las 8:00 horas hasta el día Miércoles 19 de Noviembre del corriente a las 12:00 hs. Ataliva, Frontera y San Martín de las Escobas: a partir del día Viernes 7 de Noviembre de 2008 a las 8:00 horas hasta el día Jueves 20 de Noviembre del corriente a las 12:00 Hs. Suardi, Santa Margarita y Villa Minetti: a partir del día Lunes 10 de Noviembre de 2008 a las 8:00 horas hasta el día Viernes 21 de Noviembre del corriente a las 12 Horas.

Procedimiento de Inscripción: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: [www.portal.santafe.gov.ar](http://www.portal.santafe.gov.ar) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales. Una vez completo el formulario de inscripción digital deberá entregar en la sede de la Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales - Amenábar 2689 (3000 Santa Fe) en horario de 8.00 a 12.00 horas, el formulario adjunto en el mismo sitio web que imprimirá y llenará de acuerdo al instructivo que lo acompaña juntamente con la constancia de inscripción provisoria expedida por el sistema web, dentro del plazo de inscripción fijado para este concurso. No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.